

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 23169/2022 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 02 (dos) horas cátedra (733) para la asignatura "Taller de Iniciación a las Prácticas" del Nivel Superior, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que de fojas 13 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por RES – DCEER – 5432/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación de la Profesora **MARCELA FABIANA ANDRADA** en 02 (dos) horas cátedra (733) para la asignatura "Taller de Iniciación a las Prácticas" del Nivel Superior.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARCELA FABIANA ANDRADA**, DNI N° 20.285.465, como Docente Regular en 02 (dos) horas cátedra (733) para la asignatura "Taller de Iniciación a las Prácticas" del Nivel Superior del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años

ARTÍCULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el docente cumpla la edad prevista para acogerse a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

AG.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 6962 / 2024

Hoja de firmas